

MINISTERIO DE TRABAJO

20585 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 389 el zapato de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalkobo, clase I, presentado por la Empresa «Calseg, S. A.», de Artajona (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad, marca Yalat, modelo Yalkobo, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad, marca Yalat, modelo Yalkobo, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, S. A.», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Mendigorria sin número, como elemento de protección personal de clase I.

Segundo.—Cada zapato de dichos modelo, marca y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 389 de 19 de junio de 1979. Zapato de seguridad. Clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

20586 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 368 la bota de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalcorzo, clase I, presentada por la Empresa «Calseg, S. A.», de Artajona (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalcorzo, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalcorzo, presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Mendigorria, sin número, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase I.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos marca y modelo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 368 de 28 de junio de 1979. Bota de seguridad. Clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general de Trabajo, José Miguel Prados Terriente.

20587 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 370 la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalcapra, clase I, presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalcapra, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalcapra, presentada y fabricada por la Empresa «Cal-

seg, S. A.», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Mendigorria, sin número, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichas marca y modelo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 370 de 25-VI-1979. Bota de seguridad. Clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

20588 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 371 la bota de seguridad, modelo P-90, clase I, presentada por la Empresa «Curtidos Galaicos, S. A.», de Monforte de Lemos (Lugo).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, modelo P-90, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad, modelo P-90, fabricada y presentada por la Empresa «Curtidos Galaicos, Sociedad Anónima», con domicilio en Monforte de Lemos (Lugo), avenida del General Franco, 9, con elemento de protección personal de los pies, de clase I.

Segundo.—Cada bota de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible técnicamente, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 371 de 25-VI-1979. Bota de seguridad. Clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general de Trabajo, José Miguel Prados Terriente.

20589 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 372 la bota de seguridad, modelo K-10, clase I, fabricada y presentada por la Empresa «José González Novelle», de Monforte de Lemos (Lugo).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, modelo K-10, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad, modelo K-10, fabricada y presentada por la Empresa «José González Novelle», con domicilio en Monforte de Lemos (Lugo), como elemento de protección de los pies, de clase I.

Segundo.—Cada bota de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible técnicamente, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 372 de 25-VI-1979. Bota de seguridad. Clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general de Trabajo, José Miguel Prados Terriente.